

1946 - 2016

EXP-UNC: 0033894/2016

VISTO:

La propuesta de modificación de presupuesto de la planta de cargos docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente modificación, responde a la necesidad de dejar sin efecto, a partir del 01 de Junio de 2016, la Resolución Rectoral 2448/2015, por la que se suprimió transitoriamente un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a fin de crear un cargo de Profesor Adjunto simple para ser afectado a la designación de la Prof. María del Carmen Lorenzatti;

Que la mencionada docente, según obra a fs. 1, ha solicitado el reintegro a dicho cargo, desde el 01 de Junio de 2016;

La Resolución Decanal N° 901/2016;

Que a fs. 5, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que en sesión de fecha 22 de Mayo de 2016, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Presupuesto, Planeamiento y Cuentas;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, según informe del Área Personal y Sueldos a fs. 5, para solicitar a la autoridad universitaria, deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 2448/2015, **a partir del 01 de Junio de 2016**, para **SUPRIMIR** 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), a fin de **CREAR** 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), para atender la designación, por concurso, de la **Doctora María del Carmen LORENZATTI**, en el cargo de Investigador Formado- a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva- del Área Educación del Centro de Investigaciones de esta Facultad.


ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: **329**
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES